

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Area de Asuntos de Gracia

Don Carlos Sentmenat y de Urruela ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Castellldosrius, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Félix de Sentmenat y Guell, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo sexto de Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 1 de febrero de 1991.—La Jefa del Area, María del Carmen Llorente Cea.—1.672-C.

★

Don Antonio Gómez de Barreda y Castillo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Llanera, vacante por fallecimiento de doña Luisa Castillo Arnedo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo sexto de Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 11 de febrero de 1991.—La Jefa del Area, María del Carmen Llorente Cea.—1.652-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de marzo de 1985, con el número 222.703 de Registro, propiedad de Banco de Londres y América del Sur, en garantía de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», a disposición del Servicio Central de Suministros de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda, por importe de 160.000 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5354/90.

Madrid, 21 de enero de 1991.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—1.571-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 24 de enero de 1985, con el número 219.737 de Registro, propiedad de Banco de Londres y América del Sur, en garantía de «Philips Informática y Comu-

nicaciones, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Sanidad y Consumo, Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por importe de 160.000 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5355/90.

Madrid, 21 de enero de 1991.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—1.572-C.

★

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno, con expresión de número de registro, propietario e importe:

Avalés:	
101.974. C. E. Seg. Crédito y Caución.	720.000 pesetas.
52.425. Banco Español de Crédito.	1.327.675 pesetas.
80.905. C. E. Seg. Crédito y Caución.	230.498 pesetas.
81.068. C. E. Seg. Crédito y Caución.	26.267 pesetas.
52.424. Banco Español de Crédito.	1.304.470 pesetas.
81.069. C. E. Seg. Crédito y Caución.	26.073 pesetas.

Expedientes: Inc. 1.483, 1.484 y 1.485.

Madrid, 7 de febrero de 1991.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—2.262-E.

Delegaciones

BARCELONA

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 188.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 17 de julio de 1987, con número de registro 7.810, de la propiedad de Banc Català de Credit, para garantizar a «Sociedad Española de Motocicletas, Sociedad Anónima»; en garantía de adquisición de 10 motocicletas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 22 de enero de 1991.—El Delegado de Hacienda, Francisco Javier Caicedo Fernández-Vega.—271-D.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

FUENTES DE OÑORO

Edicto de notificación de pliego de cargos

Por el presente se le notifica a don Antonio Augusto Teixeira, que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, tendrá de manifiesto el expediente por infracción administrativa de contrabando número 36/1990, en el cual figura como inculcado por importar diversos generos textiles sin presentarlos para su despacho en las oficinas de aduanas, lo que supone una infracción tipificada en el caso primero del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Durante el citado plazo de quince días puede contestar a este pliego de cargos, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Fuentes de Oñoro, 11 de febrero de 1991.—El Administrador principal, Jorge de Luis Alonso.—1.279-A.

Edicto de notificación de propuesta de Resolución

Por el presente se comunica a los inculcados en los expedientes por infracción administrativa de contrabando que a continuación se detallan, que por el señor Administrador Principal de la Aduana de Fuentes de Oñoro, han sido dictadas las siguientes propuestas de resolución:

- 1.º Declarar cometidas unas infracciones administrativas de contrabando, comprendidas en el artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.
- 2.º Declarar responsables de las mismas e imponer las siguientes sanciones:

E/C. 4/87. Responsable: Don Antonio José Valiente Barrancos. Sanción: 300.000 pesetas.

E/C. 51/87. Responsable: Don José Antonio Huerga Alvarez. Sanción: 1.995.000 pesetas.

E/C. 36/88. Responsable: Don Luis Ferreira Pinto de Assis Texeira de Magalhaes e Meneses. Sanción: 600.000 pesetas.

- 3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de las infracciones para su enajenación en la forma reglamentaria.

Además se le comunica que durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la presente notificación, podrá usted, presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Fuentes de Oñoro, 11 de febrero de 1991.—El Administrador principal, Jorge de Luis Alonso.—1.280-A.

Edicto

Desconociéndose el nombre y paradero del propietario de los vehículos que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que se enumeran, por el presente edicto se les comunica que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, tienen puesto de manifiesto el expediente en esta Administración principal de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, puedan presentar alegaciones y proponer o aportar pruebas que interesen a la defensa de sus derechos, indicándoles que si así no lo hicieran, se procederá sin

más aviso, a dictar resolución definitiva en base a los antecedentes existentes en los expedientes:

E/C, número 30/88. Vehículo «Ford» Taunus 1600. Número de chasis: GBBCMG85642. Sin placas de matrícula.

E/C, número 37/89. Vehículo «Mercedes» 220-D. Número de bastidor: 11511510-117594.

E/C, número 4/90. Vehículo «Austin» Allegro 1100. Número de bastidor: AC4SJD-450547A.

C/C, número 11/90. Vehículo «Ford» Granada 2.3.L., sin matrícula. Número bastidor: GAG-FUJ32531.

E/C, número 22/90. Remolque caravana «Digue», modelo 365 GL. Número de bastidor: 10-4-1644.

Fuentes de Oñoro, 11 de febrero de 1991.-El Administrador principal, Jorge de Luis Alonso.-1.278-A.

SALAMANCA

Edicto de notificación

Por la presente se les comunica a los propietarios de los vehículos relacionados en el anexo adjunto (cuyas identidades y/o domicilios se desconocen), que por esta Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales, se les están tramitando expedientes de falta reglamentaria, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no haber reexportado los vehículos mediante el cumplimiento de alguno de los supuestos contemplados en el artículo 10 del citado texto legal (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

A tal efecto se les concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que, en el referido plazo, puedan efectuar las alegaciones convenientes a su derecho, significándoles que, una vez transcurrido el mismo, sin que se hayan presentado éstas, se procederá sin más aviso a dictar Resolución definitiva sobre los expedientes, en base a los antecedentes existentes.

Salamanca, 8 de febrero de 1991.-El Administrador principal, Jorge de Luis Alonso.-1.277-A.

Anexo que se cita

Expediente F.R. 17/88, automóvil marca «Datsun GL», matrícula DTH-303, número de bastidor JN100E910U0900667.

Expediente F.R. 20/88, automóvil marca «Fiat 132 GLS 1600», matrícula TNC-365-R, número de bastidor 132-A-0309073.

Expediente F.R. 30/88, remolque marca «Portaflo», número de facsimil ZUGKUGELKUPPLWW-N80-A30.

Expediente F.R. 40/88, furgoneta «Volswagen», matrícula KHI-354-K, número de bastidor 2322066953, propiedad de don Neil Charles Burdón.

Expediente F.R. 8/89, automóvil marca «Dyane 6», matrícula JM-57873.

Expediente F.R. 15/89, automóvil marca «Renault-21», matrícula 900-FZK-75, propiedad de Parc-Locations.

Expediente F.R. 26/89, furgoneta «Ford Transit», matrícula CB-89-54, propiedad de don Alcides Marqués Daniel.

Expediente F.R. 29/89, motocicleta «Yamaha 4E2», matrícula 5595GY-94, propiedad de don Antonio Lanchas Lanchas.

Expediente F.R. 31/89, automóvil marca «Peugeot 504», matrícula DR-89-XX, propiedad de don Aliu Mandou.

Expediente F.R. 36/89, automóvil marca «Opel Record 2.0S», número de bastidor 2050772101, matrícula KD-43-XN.

Expediente F.R. 37/89, automóvil marca «Peugeot 205 GTI 16», matrícula 1956-TE-64, número de bastidor VF3741C5707782460.

Expediente F.R. 39/89, automóvil marca «Volswagen Polo», número de bastidor 8662309713.

Expediente F.R. 40/89, automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 258-JX-93, propiedad de don Carlos do Santos.

Expediente F.R. 3/89, automóvil marca «Seat Ibiza», matrícula NG-493, número de bastidor VSS021A00 09684218.

Expediente F.R. 11/90, cabeza tractora marca «Pegaso 1231», matrícula 1377-KX-93, número de bastidor VS11231T8F0P0142.

Expediente F.R. 12/90, automóvil marca «Renault 18», matrícula 7099-ZR-91, propiedad de don José da Fonseca Alves.

Expediente F.R. 13/90, automóvil marca «Wartburg», matrícula DR-54-81.

Expediente F.R. 14/90, automóvil marca «Seat Supermirafiori 1400 TL», matrícula 7562-PA-41, propiedad de don Manuel Pinheiro.

Expediente F.R. 15/90, automóvil marca «Renault-5 GTL», matrícula 6715-JS-33, propiedad de don Jean Pierre Espil.

Expediente F.R. 16/90, camión «DAF 2800 turbo», matrícula 6845-RE-61, propiedad de don Marc García.

Expediente F.R. 17/90, automóvil marca «Volvo 240», número de bastidor YV1244772-8-2613560.

Expediente F.R. 18/90, automóvil marca «Citroën 2CV 6 Club», matrícula B-DN-1342, número de bastidor VF7AZKAOOKA 148989.

Expediente F.R. 20/90, automóvil marca «Renault 14», matrícula 4511-TW91, propiedad de don Françoise Calmelf.

Expediente F.R. 22/90, automóvil marca «Wolswagen Passat», matrícula TU-445A 90/4, número de bastidor 3272159729.

Expediente F.R. 29/90, automóvil marca «BMW 316», matrícula MS-HY-919, número de bastidor WBA28910007113099.

Expediente F.R. 30/90, automóvil marca «Renault 11», matrícula 64-JE-94, propiedad de don Antonio Jorge Santos Vieira.

Expediente F.R. 31/90, automóvil marca «Simca 1200», número de bastidor E2 6181069.

Expediente F.R. 19/90, automóvil marca «Peugeot 505 SRD», matrícula 9957-RM-01, número de bastidor 551A40 1067743.

Expediente F.R. 26/90, automóvil marca «Peugeot 304», número de bastidor 304A01-3302985-X.

Expediente F.R. 27/90, automóvil marca «Peugeot 204», número de bastidor 8660484.

Expediente F.R. 28/90, automóvil marca «Alfa Romeo Giulietta 2.0», matrícula 4936-ZK-77, número de bastidor ZAR116A10-00001658.

Expediente F.R. 32/90, automóvil marca «Seat Ronda diesel 1.7 DL», matrícula 7584-SC-64, número de bastidor V99022A00 08082294.

Expediente F.R. 34/90, automóvil marca «Ford Taunus», matrícula 2156-RH-17, propiedad de don Faustin Chavarnac.

Expediente F.R. 1/91, automóvil marca «Fiat 128», matrícula 7544-LS-78, número de bastidor HH-128A-2188874.

Expediente F.R. 2/90, automóvil marca «Austin Mini», matrícula MR-48-62, propiedad de doña Vilma Fernada Seves.

Expediente F.R. 2/91, automóvil marca «Vauxhall», 93111, matrícula IH-74-60.

Expediente F.R. 3/91, automóvil marca «Ford Granada», matrícula JT-83-XK, número de bastidor WFOEXXGAGFCI 827548.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Desconociéndose el actual domicilio de don Juan Pineda Barrantes («Proideval, S. L.»), por no hallarse en la calle Lagasca, número 36, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Sexta del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 4235/90, R. S. 385/90-I, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Lujo, se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo que establece el artículo 95 del vigente Reglamento de Procedimiento en la Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981, le notificó que el expediente que se custodia en este Tribunal Central en el que consta la

retención del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones contra el que interpuso reclamación ante este Tribunal, queda de manifiesto por término de quince días para que, dentro de dicho plazo, formule escrito de alegaciones que estime conveniente en defensa de su derecho, así como de proposición de prueba y aporte la que le interese. Una vez transcurrido dicho plazo, su reclamación seguirá la tramitación reglamentaria.

Lo que se publica para conocimiento del interesado de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981, haciéndose saber que el expediente referenciado que a su instancia se sigue permanecerá en la Vocalía Sexta de este Tribunal Central durante el término de quince días hábiles a la fecha de la publicación del presente edicto.

Madrid, 7 de febrero de 1991.-El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.-2.266-E.

★

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en los expedientes números R.G. 5135-90, R.S.399-90-I, seguidos a instancia de «Grúas Cuadrado, Sociedad Anónima Laboral», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 6 de febrero de 1991 el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada por don José Emilio Alonso Suárez, en nombre y representación de «Grúas Cuadrado, Sociedad Anónima Laboral», en el 75 por 100 de las multas impuestas por importes respectivos de 8.912.011 pesetas y 7.281.489 pesetas por la Oficina de Gestión de la Delegación de Hacienda de Oviedo en liquidaciones relativas a los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones de trabajo personal, y sobre el valor añadido.

Madrid, 19 de febrero de 1991.-El Vocal.-3.656-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitudes de autorizaciones administrativas, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo centros de transformación «San Francisco» y «Oficina» y apoyo sin número línea circunvalación.

Final: Centro de transformación (entrada y salida). Término municipal afectado: Huéscar.

Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,500.
 Tensión de servicio: 20 kV.
 Conductores: Al de 3 (1x150 milímetros cuadrados) aislamiento 12/20 kV.
 Potencia a transportar: 250 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Huerta San Francisco (Mateo).
 Tipo: Interior.
 Potencia: 250 kVA.
 Relación de transformación: 20 kV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 6.741.150 pesetas.
 g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 h) Referencia: 4811/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de febrero de 1991.-El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.-812-14.

SEVILLA

Otorgamiento de concesión de explotación

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

7.381, «Mina Cortijo Viejo», 10 de noviembre de 1990, Sección C, 8 cuadrículas mineras, La Puebla de Cazalla y Osuna. «Yesera Andaluza, Sociedad Anónima», carretera de Sevilla-Málaga, kilómetro 10,5. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 10 de diciembre de 1990.-El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Javier de Soto Chazarri.-35-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública para aprobación definitiva del estudio informativo de acondicionamiento y mejora de la MU-303, tramo comprendido entre la N-340 (Santomera) y la variante de Alquerías

Habiéndose aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas el estudio informativo de acondicionamiento y mejora de la MU-303, tramo comprendido entre la N-340 (Santomera) y la variante de Alquerías, y antes de resolver sobre su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Regional de Carreteras y 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se abre un período de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrá ser examinado el referido estudio informativo en las

oficinas de esta Dirección General de Carreteras, sitas en calle Calderón de la Barca, número 16, segunda planta, de Murcia, así como en los locales de los Ayuntamientos de Murcia y Santomera, al objeto de que durante el indicado plazo y en las citadas oficinas puedan presentarse alegaciones y observaciones que, en todo caso, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante proyectada y sobre la concepción global de su trazado.

Murcia, 28 de febrero de 1991.-El Director general de Carreteras, Jesús María López Ruiz.-2.048-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 2.569. «El Fraille», arcillas, 7, Oliva.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 22 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio Territorial, F. Ríos Aragués.-530-D.

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de autorización de instalaciones, presentado por la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), para la construcción de la acometida para el suministro de gas natural a la industria «Vicente Gandía Pla»

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, Ley 10/1987, de 15 de junio, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS).
 Domicilio: Avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del proyecto de acometida para el suministro de gas natural a la industria «Vicente Gandía Pla».

Descripción de las instalaciones:

Tubería: De acero al carbono tipo API 5L Gr.B., con diámetros de 2" y 4", dotada de revestimiento externo y protección catódica.

Longitud: 307 metros, discurren íntegramente por el término municipal de Chiva.

Presión de diseño: 16 bar.

Presupuesto: 4.014.180 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares:

Uno.-Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.-Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá ente-

rrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, sito en la calle Artes Gráficas, número 32, 46071 Valencia, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Valencia, 20 de febrero de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.-1.674-C.

Abreviaturas utilizadas

TM = Término municipal. FN = Finca número. TYD = Titular y domicilio.-Afección: SP = Servidumbre de paso en metros lineales. OT = Ocupación temporal en metros cuadrados.-Datos catastrales: PO = Polígono número. PA = Parcela número. N = Naturaleza. SE = Superficie a expropiar (SP = Medidos sobre el eje del gasoducto).

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Valencia. Término municipal de Chiva

FN = V-CV-200. TYD = José Pardo Adrián, calle Numancia, 18, Quart de Poblet, Valencia. SP = 63,0. OT = 379. PO = 13. PA = 802. N = Erial. FN = V-CV. 200PO. TYD = José Pardo Adrián, calle Numancia, 18, Quart de Poblet, Valencia. PO = 13. PA = 802. N = Erial. SE = 4.

FN = V-CV-201. TYD = Remedios Valero Pavia, avenida Burjasot, 112, Valencia. SP = 207,0. OT = 1.260. PO = 13. PA = 800. N = Almendros/erial.

FN = V-CV-202. TYD = Antonio Viquer San Martín, calle Corazón de Jesús, 18, Quart de Poblet, Valencia. SP = 45,0. OT = 90. PO = 13. PA = 798. N = Algarrobos.

FN = V-CV-203. TYD = Generalidad Valenciana, Consejería de Obras Públicas, avenida Blasco Ibáñez, 30, Valencia. SP = 6,0. OT = 36. N = Carretera.

FN = V-CV-204. TYD = Vicente Gandía Pla, carretera VV-6111, Chiva, Valencia. SP = 15,0. OT = 90. N = Acceso a fábrica.

FN = V-CV-204PO. TYD = Vicente Gandía Pla, carretera VV-611, Chiva, Valencia. N = Acceso. SE = 4.